

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-2437 *Información pública de solicitud de autorización para el vertido de las aguas de escorrentía pluvial de calle Galicia y calle Los Pedriscos - Escorrentía de sistema separativo, término municipal de Los Corrales de Buelna. Expediente V/39/1538.*

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

VERTIDO

DENOMINACIÓN: C/ Galicia y C/ Los Pedriscos - Escorrentía de sistema separativo.

LOCALIDAD: Los Corrales.

TÉR.M. MUNICIPAL: Los Corrales de Buelna.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: CORRALES LOS/CORRALES LOS.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas de escorrentía pluvial de "C/ Galicia y C/ Los Pedriscos - Escorrentía de sistema separativo". "Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Válvula antirretorno.
- Rejilla desbaste.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1, 2º piso - CP 39071).

Santander, 31 de marzo de 2022.

El jefe de Servicio,
Jesús Ángel Carasa Antón.

2022/2437